

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE HOSPITALES Y SERVICIOS DE SALUD



ENFOQUE DE LA MAESTRÍA

Diseñada para optimizar la gestión administrativa de las organizaciones y los recursos humanos del ámbito de la salud, tanto en el sector privado como público.

Dirigida a médicos, químicos farmacéuticos, químicos biólogos, odontólogos y licenciados en enfermería. El programa se llevará a cabo a través de 12 módulos, que formen académicamente a los Maestrandos para obtener resultados de alto nivel de desarrollo. a través de la plataforma Blackboard, los maestrandos tendrán acceso a material de estudio y de trabajo semanal, previo a su participación en

Se desarrollará en Sede Cayalá (Distrito moda).



- Gestión Administrativa
- Economía y finanzas I Administración de Recursos Humanos
- Legislación sanitaria
- Ética y desarrollo profesional
- Competitividad, Liderazgo y Conducción
- Estructura conceptual estratégica del marketing en la era de la globalización digitalizada

- Administración financiera de hospitales y servicios de salud, públicos y privados

 - Contabilidad, planeación y control de operaciones de servicios de salud
- Elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos I
 Contabilidad, planeación y control de operaciones de
 Psicología organizacional y administración de recurs y los servicios de salud - Psicología organizacional y administración de recursos humanos de hospitales

REQUISITOS DE INGRESO

MÉDICOS NACIONALES

- Fotostática de título de médico y cirujano de 5"x7" ambos lados
- -Constancia de colegiado Activo
- -3 fotografías tamaño cédula -Formulario de Inscripción

MÉDICOS ESTRANJEROS

- digitales
- -Fotocopia de pasaporte vigente: únicamente página que contiene los datos personales, fotografía, número de documento y fechas de emisión y vencimiento
- -Fotocopia de documento de identificación del país de origen: anverso v reverso
- -Fotocopia de título de grado, otorgado por universidad reconocida legalmente en el país

IMPORTANTE PARA EXTRANJEROS

académicos, deben presentarse o enviarse en físico, legalmente reconocidos con los pases de ley por las instituciones respectivas en cada país, debidamente apostillados. Si los documentos fueran emitidos en otro idioma diferente al castellano, deberá adjuntarse la traducción, certificada por Traductor Jurado



